

Asistencia técnica de resultados de las acciones de supervisión de la Estrategia de Supervisión 2020 e identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas

Especialistas DRE/GRE y UGEL

Dirección de Gestión Escolar - DIGE

Coordinación de Articulación con IE privadas



PERÚ

Ministerio
de Educación

E⁰TALENTOS
regiones

Objetivo de la AT



Brindar información sobre los resultados de las acciones de supervisión realizadas como parte de la Estrategia de Supervisión 2020 e identificar las principales buenas prácticas y lecciones aprendidas en conjunto a los especialistas legales y pedagógicos de las DRE/GRE focalizadas y supervisores legales y pedagógicos de las UGEL priorizadas.



Tema 1. Avance de Metas de la Estrategia de Supervisión 2020

- Reporte de avance de metas de supervisión al 21/12
- Reporte de avance de la elaboración de los informes de supervisión al 21/12.

Tema 2. Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados de la Estrategia 2020

- Resultados de cumplimiento de las obligaciones del Decreto Legislativo 1476
- Resultados de la implementación de los Planes de Recuperación

Tema 3. Conclusión de las supervisiones y siguientes pasos

Tema 4. Identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas en la Estrategia de Supervisión 2020

Tema 1:

Avance de Metas de la

Estrategia de Supervisión

2020

1. Avance de Metas de la Estrategia de Supervisión 2020

1.1. Avance de resultados según meta de atención al 21/12 (Totales)

<i>Lima Metropolitana</i>	P. Recuperación			DL N° 1476			Informes de Supervisión	
	Prog.	Ejec.	%	Prog.	Ejec.	%	PR	DL
UGEL 01 San Juan de Miraflores	33	33	100%	33	33	100%	24	24
UGEL 02 Rímac	33	33	100%	33	33	100%	24	33
UGEL 03 Breña	33	33	100%	33	33	100%	33	33
UGEL 04 Comas	33	33	100%	33	33	100%	23	22
UGEL 05 San Juan de Lurigancho	33	33	100%	33	33	100%	23	22
UGEL 06 Ate	33	33	100%	33	33	100%	24	33
UGEL 07 San Borja	33	33	100%	33	33	100%	10	10
	231	231	100%	231	231	100%	148	151

1. Avance de Metas de la Estrategia de Supervisión 2020

1.1. Avance de resultados según meta de atención al 21/12 (Totales)

Regiones	P. Recuperación			DL 1476			Informes de Supervisión	
	Prog.	Ejec.	%	Prog.	Ejec.	%	PR	DL
AREQUIPA/ UGEL Arequipa Norte	33	33	100%	33	33	100%	28	25
AREQUIPA/ UGEL Arequipa Sur	33	32	97%	33	33	100%	29	26
CALLAO/ DRE Callao	33	33	100%	33	33	100%	18	33
CALLAO/ UGEL Ventanilla	33	33	100%	33	33	100%	18	33
JUNIN/ UGEL Huancayo	33	31	94%	33	25	76%	3	25
LA LIBERTAD/ UGEL 03 - Trujillo Nor Oeste	33	33	100%	33	33	100%	33	33
LA LIBERTAD/ UGEL 04 - Trujillo Sur Este	33	33	100%	33	33	100%	24	33
LAMBAYEQUE/ UGEL Chiclayo	33	33	100%	33	33	100%	20	21
PIURA/ UGEL Piura	33	30	91%	33	31	94%	9	11
	297	291	88%	297	287	85%	163	172

1. Avance de Metas de la Estrategia de Supervisión 2020

1.2. Avance de resultados según meta de atención al 21/12 (*Encuestas realizadas*)

Región	UGEL	PR		DL
		Docentes	Familias	Familias
Arequipa	UGEL Arequipa Norte	95	187	235
	UGEL Arequipa Sur	144	218	246
Callao	DRE Callao *	139	172	239
	UGEL Ventanilla	76	156	140
Junín	UGEL Huancayo	125	232	246
La Libertad	UGEL 03 - Trujillo Nor Oeste	144	185	252
	UGEL 04 - Trujillo Sur Este	159	258	201
Lambayeque	UGEL Chiclayo	140	246	181
Piura	UGEL Piura	135	178	179
Lima Metropolitana	UGEL 01 San Juan de Miraflores	147	261	494
	UGEL 02 Rímac	153	256	232
	UGEL 03 Breña	172	276	270
	UGEL 04 Comas	159	269	268
	UGEL 05 San Juan de Lurigancho	160	307	269
	UGEL 06 Ate	141	240	253
	UGEL 07 San Borja	170	256	323
TOTAL		2259	3697	4028

Tema 2:

Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados de la Estrategia 2020

2. Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados de la Estrategia 2020

SUPERVISIÓN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS



Diagnóstico Inicial de la Supervisión a
IEP por las UGEL

Planes de Recuperación

DL N° 1476



Supervisión a IEP sobre los Planes de
Recuperación



Reporte de la "Estrategia de Supervisión 2020"
sobre los Planes de Recuperación



Supervisión a IEP sobre el Decreto Legislativo
N° 1476



Reporte de la "Estrategia de Supervisión 2020"
sobre el DL N° 1476

2. Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados de la Estrategia 2020 - Planes de Recuperación

SUPERVISIÓN A IEP SOBRE LOS PLANES DE RECUPERACIÓN RESUMEN GENERAL

N° Total de IE a supervisar

528

N° de IE supervisadas

459

% de avance

87%

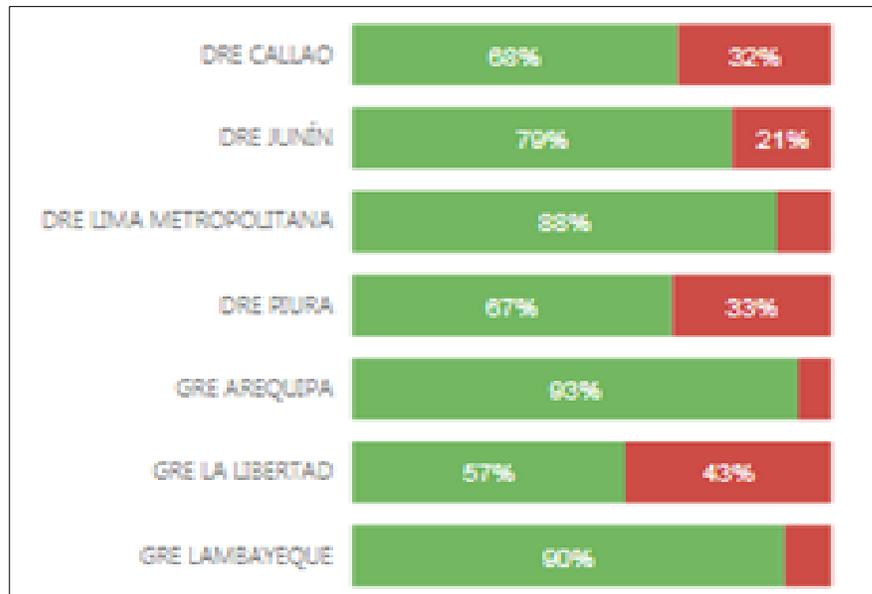
IE Privadas que implementaron los aspectos sancionables de la matriz de supervisión del PR

SI

369

No

90



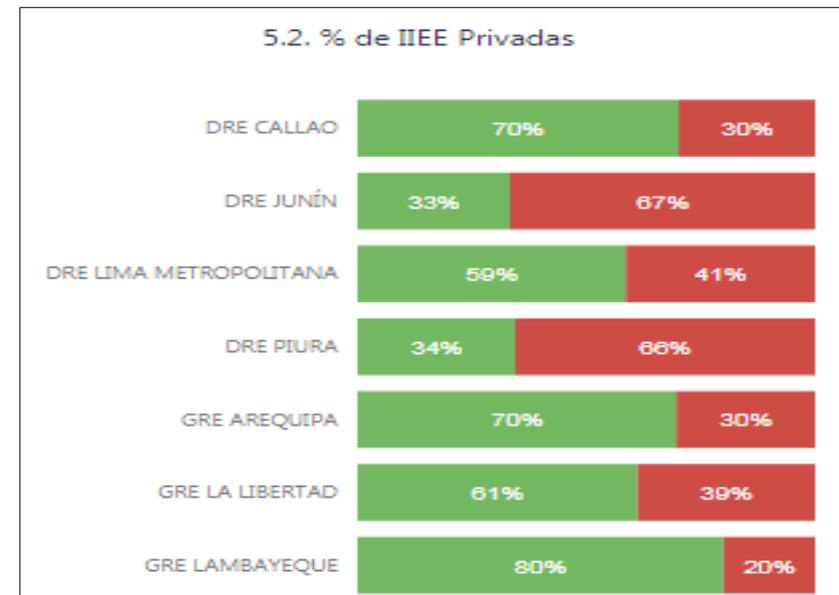
IE Privadas que implementaron los aspectos orientadores de la matriz de supervisión del PR

SI

267

No

176



2. Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados de la Estrategia 2020 – Planes de Recuperación

Obligaciones a supervisar en el marco de la Estrategia 2020

Aspecto 3

La IE utiliza recursos o herramientas tecnológicas para el desarrollo de su propuesta de educación a distancia, las cuales funcionan adecuadamente.

Aspecto 5

Los/as docentes planifican actividades/experiencias de aprendizaje para el desarrollo de competencias de sus estudiantes, durante la educación a distancia.

Aspecto 6

Los/as docentes retroalimentan los trabajos desarrollados por los estudiantes usando recursos tecnológicos o canales de comunicación no presenciales.

2. Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados de la Estrategia 2020 – Planes de Recuperación

• Análisis cuantitativo de la obligación sancionable 3 (14/Dic.)

Aspecto 3: La IE utiliza recursos o herramientas tecnológicas para el desarrollo de su propuesta de educación a distancia, las cuales funcionan adecuadamente.

N° Total de IE a supervisar

528

N° de IE supervisadas

459

% de avance

87%

ITEM
3.1 ¿Ha utilizado la I.E. durante la educación a distancia la plataforma AeC, de la IIEE, intranet, redes sociales y/u otras plataformas?
3.2 ¿Esta plataforma tecnológica ha presentado problemas en su funcionamiento para sus estudiantes?
3.4 Muy frecuentemente o frecuentemente esta plataforma tecnológica ha presentado problemas en su funcionamiento para sus estudiantes?
3.5 ¿La IE privada remitió a la UGEL la documentación referida al uso de recursos o herramientas tecnológicas para el desarrollo de su propuesta de educación a distancia?

N° DE IEP

434

2

17

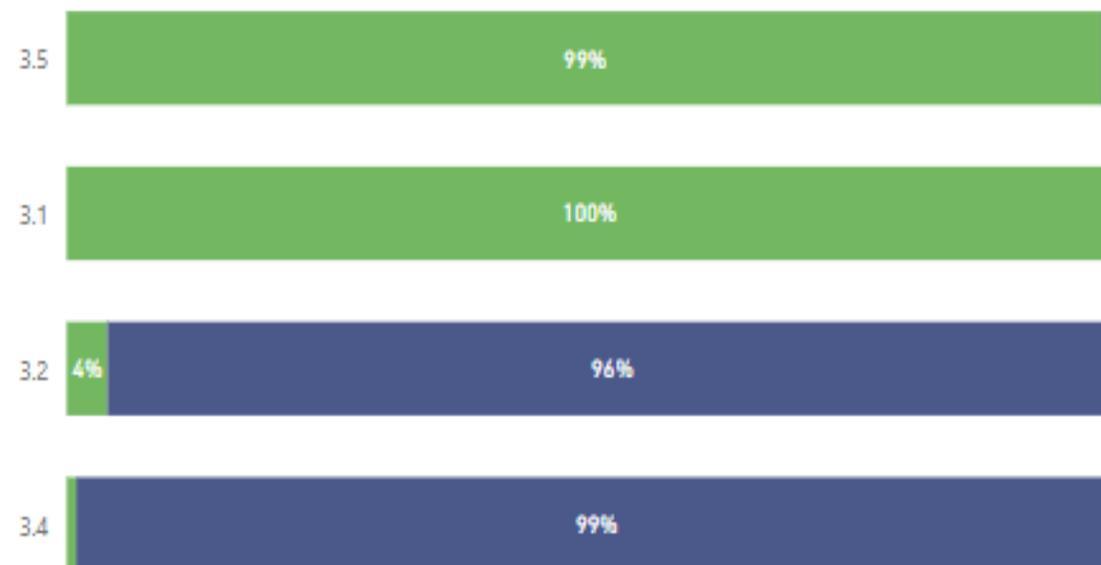
419

4

432

453

6



SI



No



2. Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados de la Estrategia 2020 – Planes de Recuperación

- Análisis cualitativo de la obligación sancionable 3 (14/Dic.)

Análisis s Literal

El gráfico muestra que el 99% de las IE Privadas cumplen con utilizar plataformas y herramientas tecnológicas para brindar el servicio educativo a distancia en las 7 regiones focalizadas

Análisis Inferencial

La mayoría de las IE privadas continúan brindando servicio educativo a distancia a través de la adquisición y uso de plataformas propias, de editoriales, gratuitas o mediante el aplicativo WhatsApp.

Análisis Criterial

Es importante asegurar el uso y mantenimiento de las plataformas y herramientas tecnológicas para el desarrollo de las competencias en las IE privadas, las cuales deben estar consignadas en la planificación curricular de una modalidad virtual y/o semipresencial.

2. Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados de la Estrategia 2020 – Planes de Recuperación

• Análisis cuantitativo de la obligación sancionable 5 (14/Dic.)

Aspecto 5: Durante la educación a distancia, los/las docentes planifican actividades/experiencias de aprendizaje para el desarrollo de competencias de sus estudiantes.

N° Total de IE a
supervisar

528

N° de IE
supervisadas

459

% de avance

87%

ITEM
5.1 ¿La I.E. privada remitió a la UGEL la documentación que evidencia que los docentes planificaron actividades/experiencias de aprendizaje para el desarrollo de competencias de sus estudiantes?

N° DE IEP

438

21

5.1



SI



No



2. Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados de la Estrategia 2020 – Planes de Recuperación

- Análisis cualitativo de la obligación sancionable 5 (14/Dic.)

Análisis literal

El gráfico muestra que el 95% de las IE Privadas cumplen con realizar la planificación curricular considerando experiencias y/o actividades de aprendizajes en las 7 regiones focalizadas

Análisis Inferencial

La mayoría de las IE privadas realizan una Planificación curricular considerando los elementos básicos de una experiencia de aprendizaje las cuales han sido consignada en los Planes de Recuperación, sin embargo subsiste en algunas de ellas el enfoque por contenidos utilizando aún el DCN 2009 y los objetivos.

Análisis Criterial

Es necesario mantener la supervisión desde las IGED considerar en las AT de las UGEL a las IE privadas ya que deben alinearse al implementación del CNEB que considera el enfoque por competencias y este exige una concepción diferente del aprendizaje desde la planificación.

2. Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados de la Estrategia 2020 – Planes de Recuperación

• Análisis cuantitativo de la obligación sancionable 6 (14/Dic.)

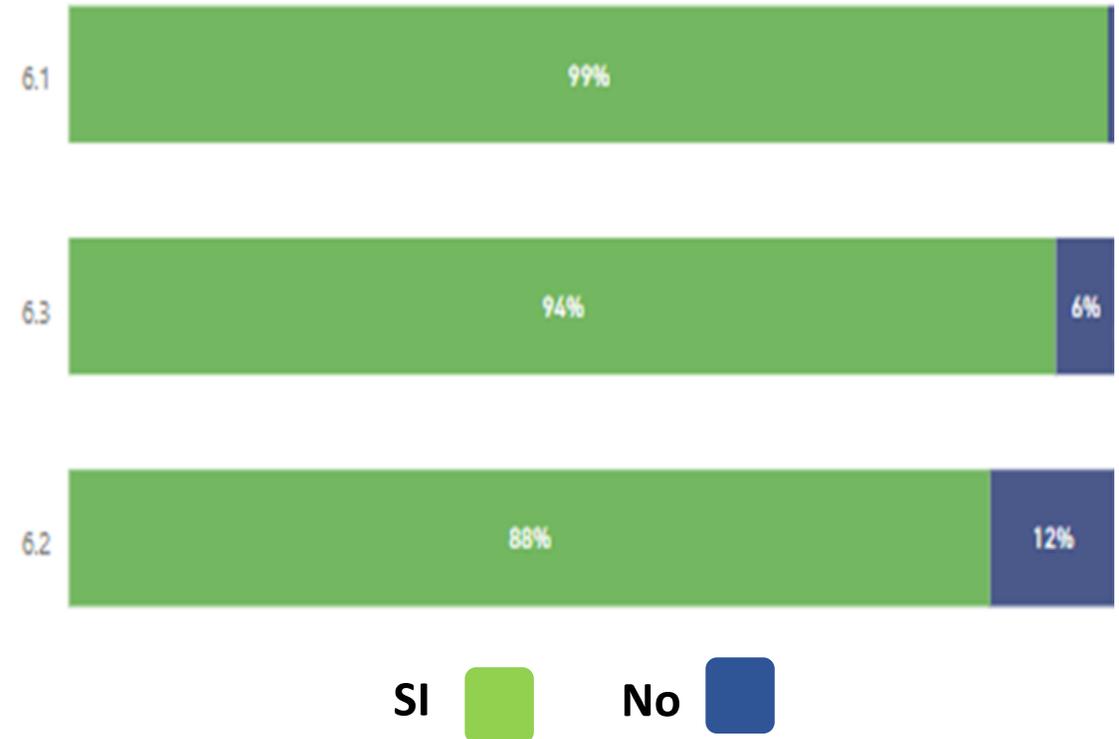
Aspecto 6: Los docentes retroalimentan los trabajos desarrollados por los estudiantes usando recursos tecnológicos o canales de comunicación no presenciales.

ITEM	N° DE IEP
6.1 Cuando el estudiante presenta una actividad, tarea o trabajo escolar a su profesor(a), ¿los docentes de la I.E. brindan comentarios sobre el trabajo realizado?	433 3
6.2 ¿Los estudiantes han recibido siempre comentarios o muchos comentarios algunas veces por parte de los docentes?	334 52
6.3 ¿La I.E. privada remitió a la UGEL la documentación que evidencia que los docentes utilizaron recursos tecnológicos o canales de comunicación no presenciales para la retroalimentación a los trabajos desarrollados por los estudiantes?	411 26

N° Total de IE a
supervisar
528

N° de IE
supervisadas
459

% de avance
87%



2. Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados de la Estrategia 2020 – Planes de Recuperación

- Análisis cualitativo de la obligación sancionable 6 (14/Dic.)

Análisis literal

El gráfico muestra que el 91.6% de las IE Privadas cumplen con realizar la retroalimentación a distancia utilizando recursos tecnológicos en las 7 regiones focalizadas

Análisis Inferencial

De la evidencia que se ha podido analizar, las IE privadas no han podido evidenciar la ejecución de una retroalimentación por descubrimiento, solo han llegado a brindar retroalimentación descriptiva.

Análisis Criterial

Es necesario capacitar a los docentes y especialistas de las IGED en las modalidades y tipos de retroalimentación como parte sustancial del enfoque de evaluación formativa, asimismo continuar con la evaluación docente a través de las rubricas del MBDD.

2. Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados de la Estrategia 2020 - DL 1476

SUPERVISIÓN A IEP SOBRE EL DECRETO LEGISLATIVO 1476 RESUMEN GENERAL

N° Total de IE a
supervisar

528

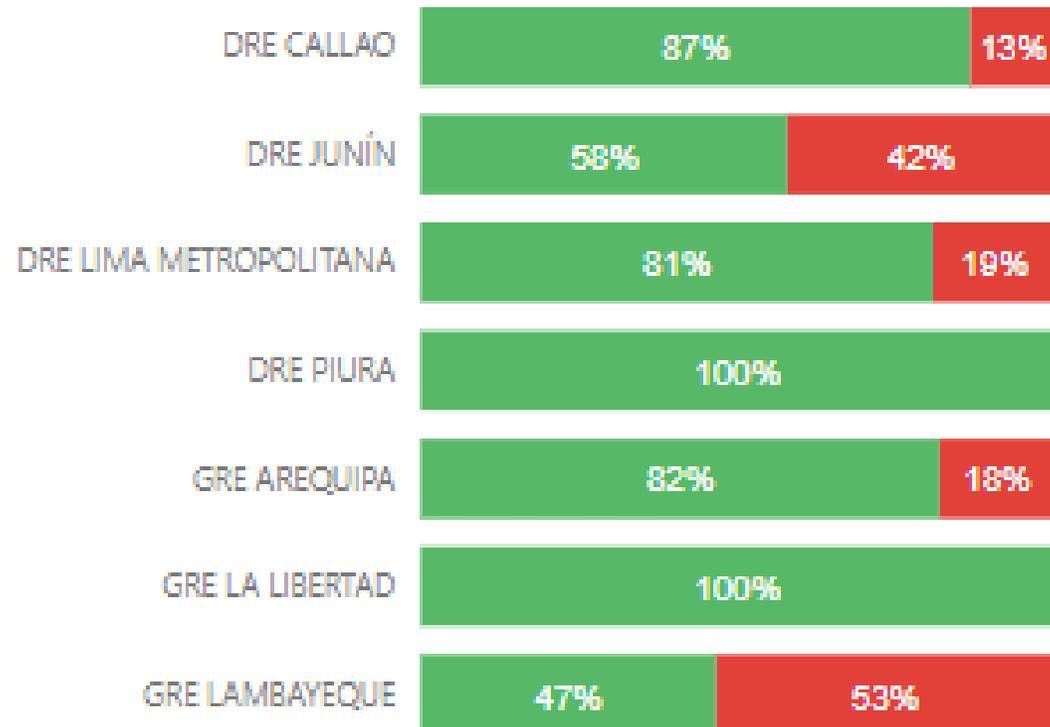
N° de IE
supervisadas

473

% de avance

90%

1. IE que presentaron información de acuerdo a la matriz de supervisión



2. Análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados de la Estrategia 2020 - DL 1476

Obligaciones a supervisar en el marco de la Estrategia 2020

Aspecto 1

Evaluación de la información que la IE debió brindar al usuario del servicio de manera **oportuna de los costos** de los conceptos brindados de manera no presencial y presencial.

Aspecto 2

Evaluación de la información que la IE debió brindar al usuario del servicio de manera **completa de los costos** de los conceptos brindados de manera no presencial y presencial.

Aspecto 3

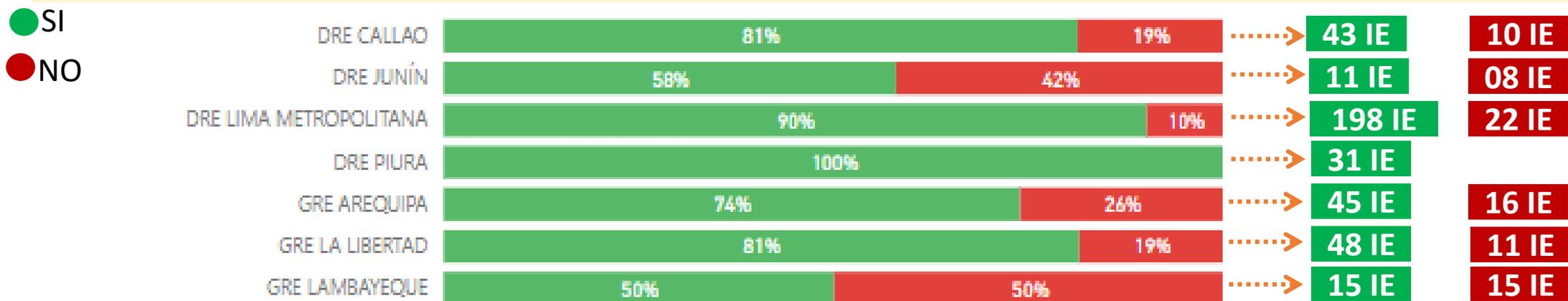
Evaluación de la información que la IE debió brindar al usuario del servicio de manera **oportuna de una propuesta de modificación del acuerdo de servicios educativos** de los conceptos brindados de manera no presencial y presencial.



*El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones califica como **infracción grave** (numeral 7.2 del art. 7 del DL 1476).*

Análisis cuantitativo de los resultados del “Aspecto 1” de la supervisión del DL 1476

Aspecto 1: % de IE que remitieron la información de costos en el plazo legal



Aspecto 1: % de IE que justificaron la remisión fuera del plazo legal de la información de los costos

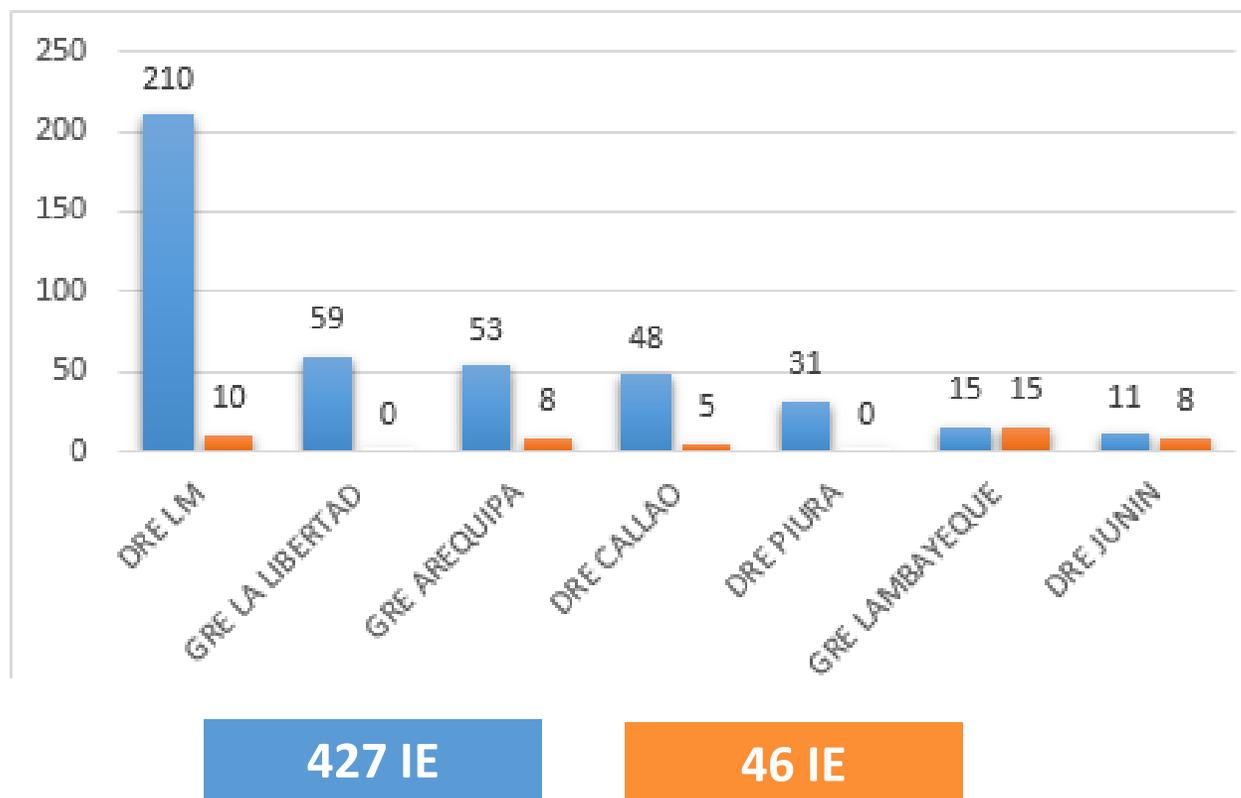


Análisis cualitativo de los resultados del “Aspecto 1” de la supervisión del DL 1476

Cualitativo

Aspecto 1

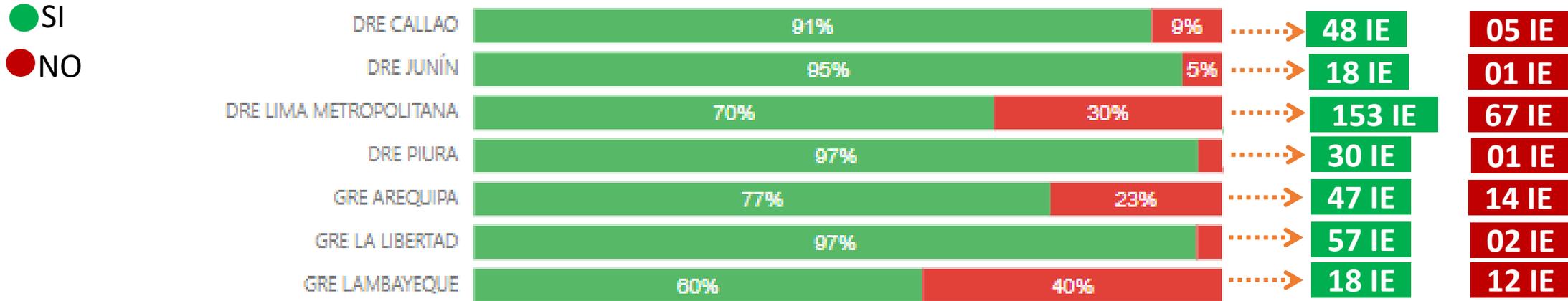
Evaluación de la información que la IE debió brindar al usuario del servicio de manera **oportuna de los costos** de los conceptos brindados de manera no presencial y presencial.



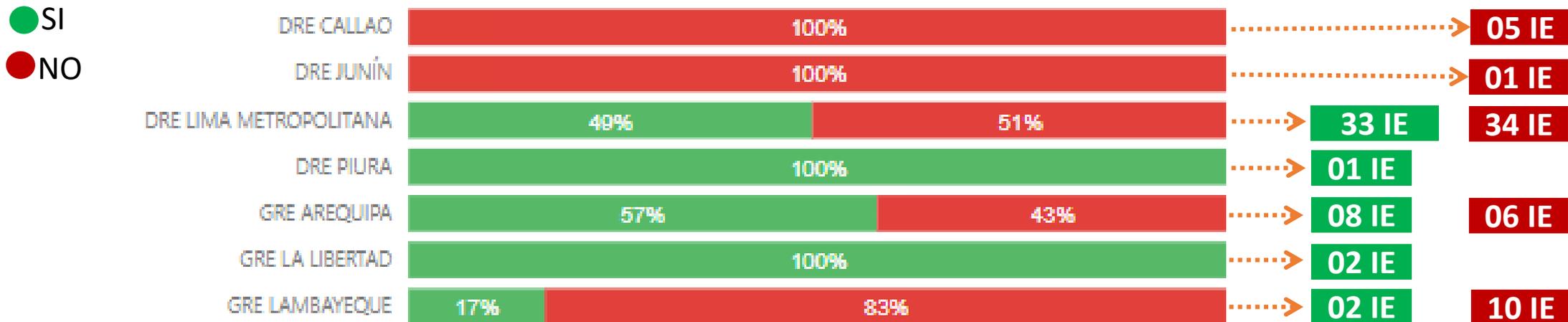
- ✓ Del total de IE supervisadas, **427 han cumplido** con presentar en el plazo la información de los costos a los usuarios.
- ✓ Del total de IE supervisadas, **46 no han cumplido con presentar en el plazo la información de costos a los usuarios**
- ✓ De los resultados las IE de las **regiones de Piura y la Libertad** han cumplido con remitir la información en el plazo.
- ✓ En todas las regiones de la Estrategia 2020, la mayoría de las IE supervisadas han enviado la información en el plazo; sin embargo, en la región **Lambayeque el % de cumplimiento es igual al incumplimiento.**

Análisis cuantitativo de los resultados del “Aspecto 2” de la supervisión del DL 1476

Aspecto 2: % de IE que remitieron información completa de los costos según Anexo del DL 1476



Aspecto 2: % de IE que justificaron la remisión de información incompleta de los costos

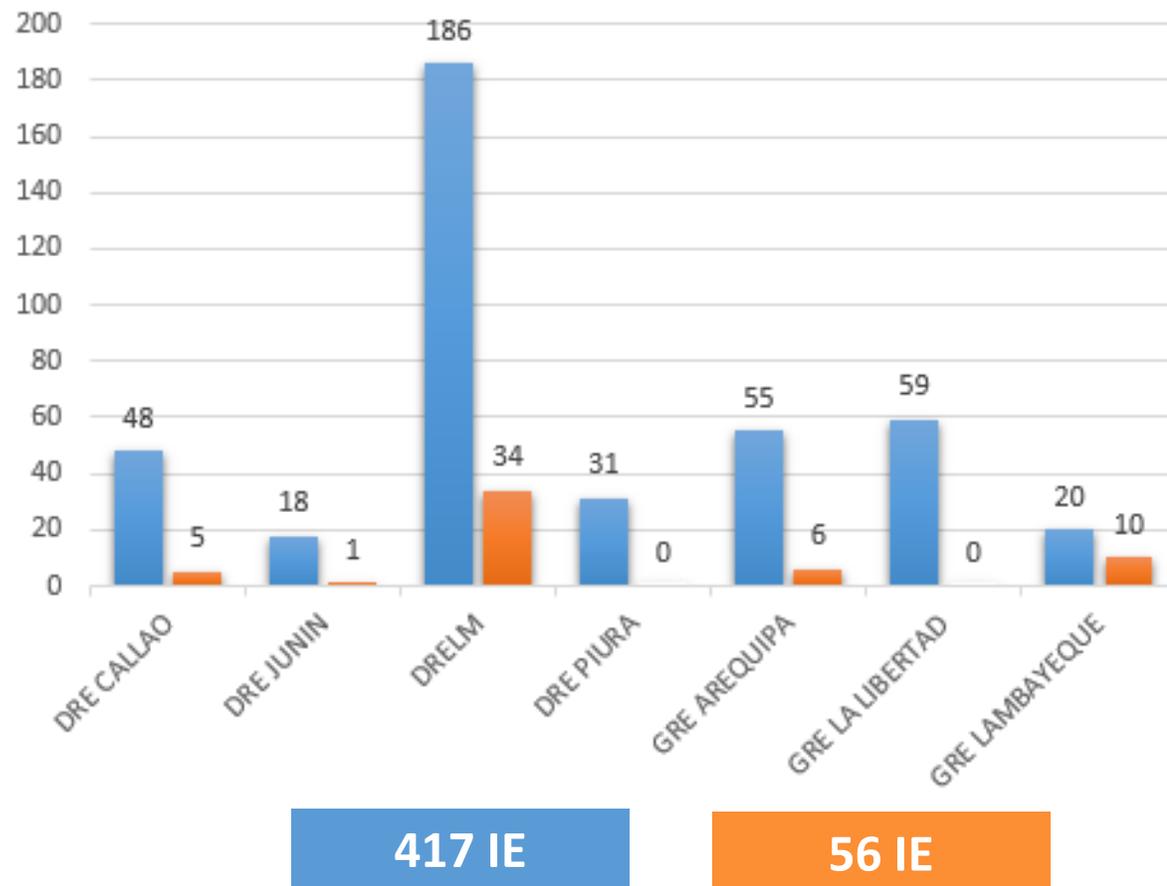


Análisis cualitativo de los resultados del “Aspecto 2” de la supervisión del DL 1476

Cualitativo

Aspecto 2

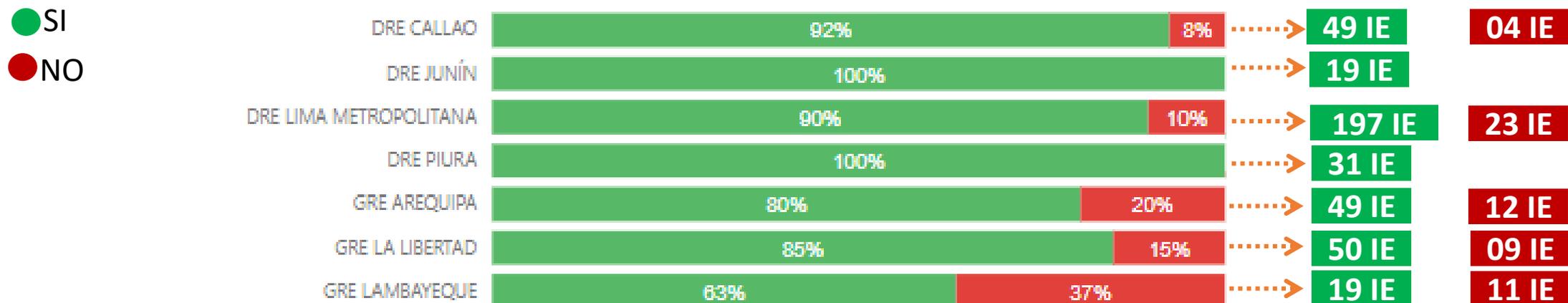
Evaluación de la información que la IE debió brindar al usuario del servicio de manera **completa de los costos** de los conceptos brindados de manera no presencial y presencial.



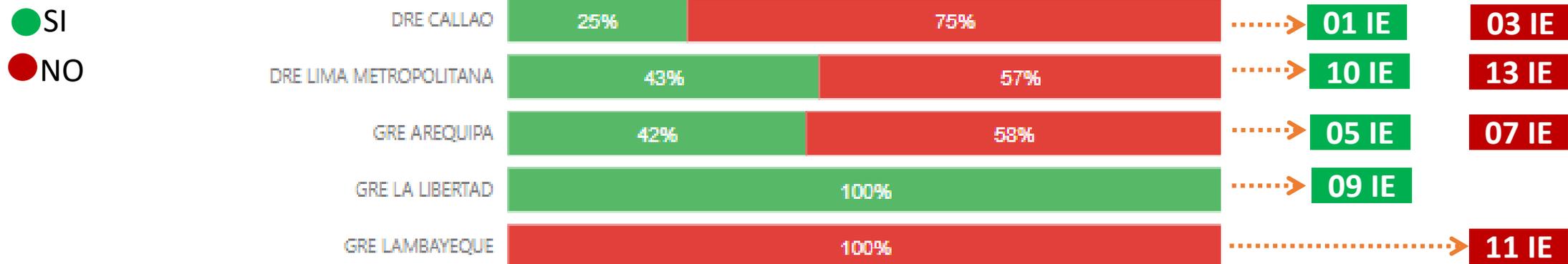
- ✓ Del total de IE supervisadas, **417 han cumplido** con presentar información completa de los costos a los usuarios.
- ✓ Del total de IE supervisadas, **56 no han cumplido con presentar** información completa de los costos a los usuarios.
- ✓ De los resultados las IE de las **regiones de Piura y la Libertad** han cumplido con remitir la información completa a los usuarios.
- ✓ En todas las regiones de la Estrategia 2020, **la mayoría de IE han enviado la información completa a los usuarios.**

Análisis cuantitativo de los resultados del “Aspecto 3” de la supervisión del DL 1476

Aspecto 3: % de IE que remitieron información dentro del plazo de la propuesta de modificación del contrato a los usuarios



Aspecto 3: % de IE que remitieron información completa de la propuesta de modificación del contrato a los usuarios

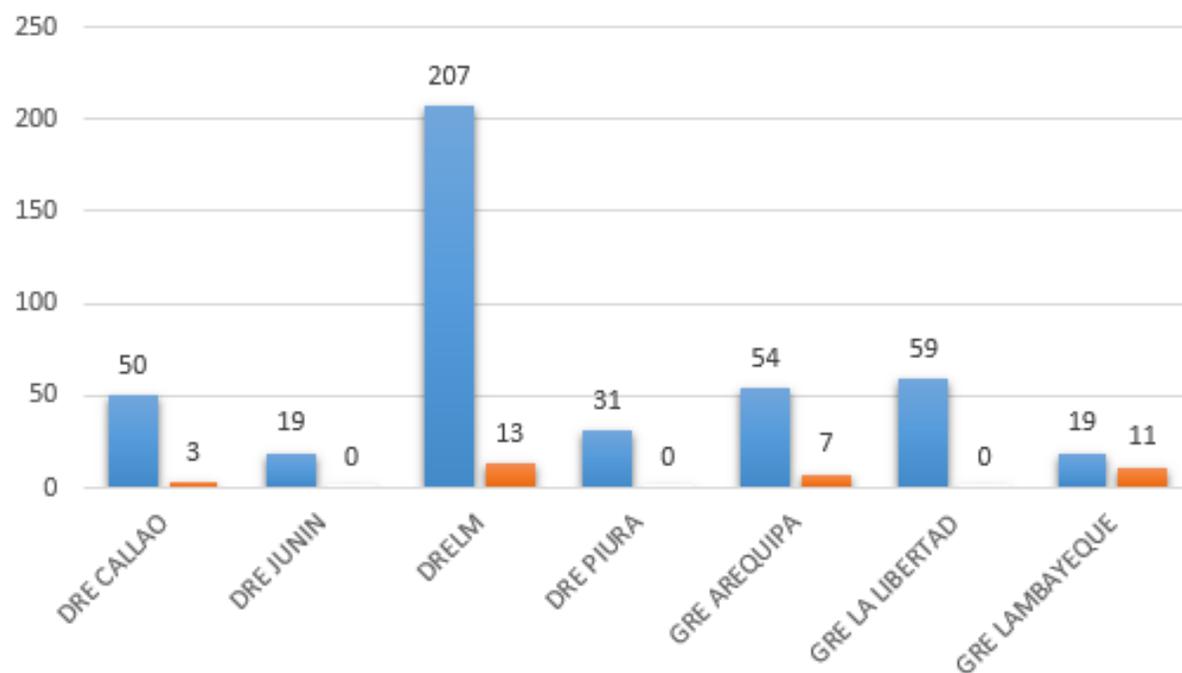


Análisis cualitativo de los resultados del “Aspecto 3” de la supervisión del DL 1476

Cualitativo

Aspecto 3

Evaluación de la información que la IE debió brindar al usuario del servicio de manera **oportuna de una propuesta de modificación del acuerdo de servicios educativos** de los conceptos brindados de manera no presencial y presencial.



439 IE

34 IE

- ✓ Del total de IE supervisadas, **439 han remitido en el plazo a los usuarios la propuesta de modificación del acuerdo de servicios educativos.**
- ✓ Del total de IE supervisadas, **34 no han cumplido con presentar de forma oportuna la propuesta de modificación del acuerdo de servicios educativos.**
- ✓ De los resultados, las IE de las **regiones de Junín, Piura y la Libertad** han cumplido con remitir en el plazo la información de **la propuesta de modificación del acuerdo de servicios educativos a los usuarios.**
- ✓ En todas las regiones de la Estrategia 2020, la mayoría de IE han enviado en el plazo **la propuesta de modificación del acuerdo de servicios educativos a los usuarios.**

Tema 3:

Conclusión de las

supervisiones y siguientes

pasos

Supervisión de las obligaciones del DL 1476

🌟 Obligaciones a supervisar en el marco de la Estrategia 2020

- 
- 1 Brindar información **oportuna de los costos** de los conceptos brindados de manera no presencial y presencial.
 - 2 Brindar información **completa de los costos** de los conceptos brindados de manera no presencial y presencial.
 - 3 **Comunicar a los usuarios del servicio educativo (e-mail u otro medio)**, la existencia o no de una propuesta de modificación del acuerdo de servicios educativos, en un plazo no mayor a siete (7) días calendario, contados desde el día siguiente de la publicación del Decreto Legislativo N° 1476.



El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones califica como **infracción grave** (numeral 7.2 del art. 7 del DL 1476).

3. Conclusión de las supervisiones y siguientes pasos

Supervisión de las obligaciones del DL 1476

Actores de la supervisión



Autoridad supervisora

Titular del órgano de la UGEL sobre el que recae la función supervisora.



Supervisor

Especialista de la UGEL, o tercero autorizado para ejercer la función supervisora, en representación de la autoridad supervisora.



Administrado

IE privada que presta servicios de Educación Básica.

Desarrollo de la Supervisión

Pasos de la actividad de supervisión

1

Planificación de la
supervisión

2

Ejecución de la
supervisión

3

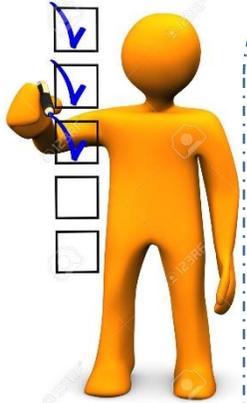
Resultados de la
supervisión

3. Conclusión de las supervisiones y siguientes pasos

Flujo de la supervisión en el marco del DL 1476



Formas de conclusión de la supervisión



- ✓ La certificación o constancia de conformidad de la actividad desarrollada por el administrado.
- ✓ La recomendación de mejoras o correcciones de la actividad desarrollada por el administrado.
- ✓ La advertencia de la existencia de incumplimientos no susceptibles de ameritar la determinación de responsabilidades administrativas.
- ✓ La recomendación del inicio de un procedimiento con el fin de determinar las responsabilidades administrativas que correspondan.
- ✓ La adopción de medidas correctivas.



El informe de supervisión debe contener los hallazgos de la supervisión, los cuales deben sustentarse en medios probatorios correspondientes.

3. Conclusión de las supervisiones y siguientes pasos

Supervisores

Informe de
supervisión

Autoridad
supervisora

Informe de
supervisión



Autoridad supervisora

- ✓ Archiva supervisión
- ✓ Recomienda inicio de PAS

Desarrollo del PAS

Procedimiento Administrativo Sancionador - PAS

TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y Decreto Supremo 007-2020-MINEDU



Autoridad instructora*

Comisión Especial de IE privadas de la UGEL

*Lima Metropolitana:
Titular del ASGESE de las UGEL

Un representante de*:
i. Área de Asesoría Jurídica
ii. Área Gestión Institucional
iii. Área Gestión Pedagógica

**O la que haga a sus veces*

- ✓ Imputa cargos
- ✓ Actúa pruebas
- ✓ Dicta medida cautelares
- ✓ Analiza la comisión de infracciones
- ✓ Emite informe final de instrucción
- ✓ Realiza notificaciones

Lit. a) del
art. 15 del
DS 07-2020-
MINEDU



Autoridad decisora

Infracciones graves:

Director/a de la DRE

- ✓ Determina la existencia de responsabilidad administrativa
- ✓ Impone sanciones
- ✓ Dicta medidas correctivas y cautelares
- ✓ Resuelve el recurso de reconsideración interpuesto contra sus resoluciones



Autoridad de segunda y última instancia administrativa*

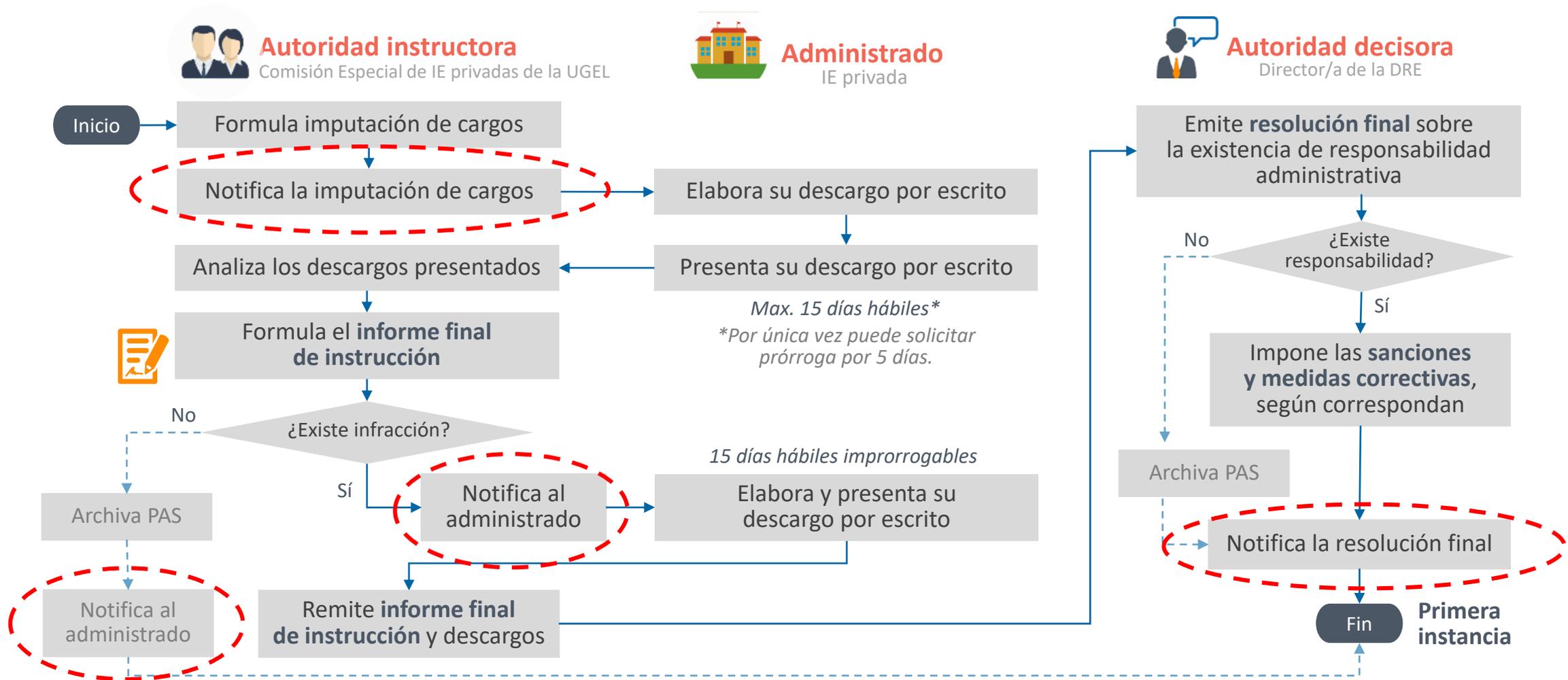
Órgano superior jerárquico de la DRE, formalmente designado por el GORE

*Lima Metropolitana:
Corresponde al Minedu

- ✓ Se pronuncia sobre los recursos de apelación interpuestos contra las resoluciones emitidas por la DRE.

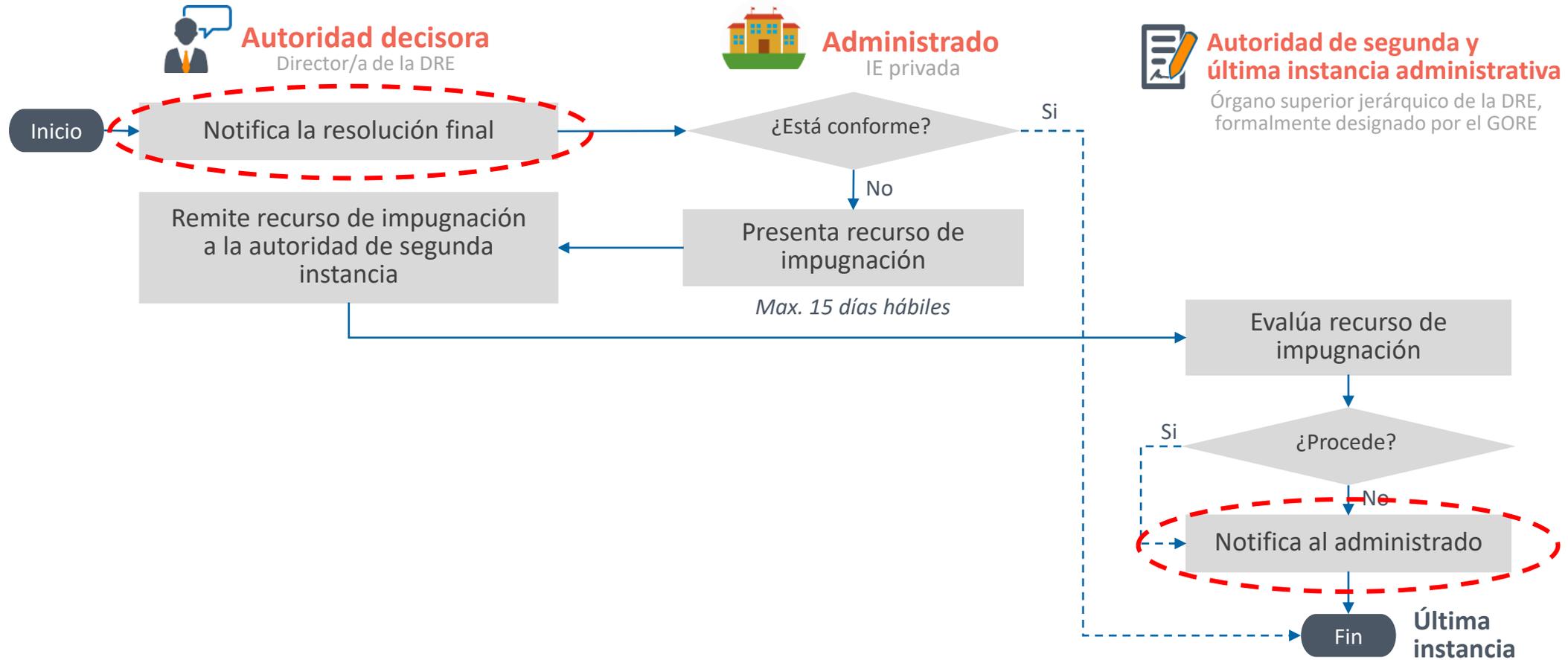
3. Conclusión de las supervisiones y siguientes

Flujo del Procedimiento Administrativo Sancionador



3. Conclusión de las supervisiones y siguientes

pasos Flujo del Procedimiento Administrativo Sancionador



Infracciones tipificadas

(artículo 10 del DS N° 07-2020-MINEDU)

1

Incumplir con remitir a los usuarios del servicio educativo, en el plazo legal establecido, la información requerida en el DL 1476.

2

Incumplir con brindar información veraz, oportuna, completa, objetiva, de buena fe, apropiada o de fácil acceso y comprensión a los usuarios del servicio educativo.

3

Cobrar por prestaciones que se han dejado de brindar por la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

4

Cobrar por nuevos conceptos que no se encuentren vinculados con la prestación del servicio educativo no presencial o semipresencial.

5

Incumplir con comunicar a los usuarios la existencia o no de una propuesta de modificación del contrato en el plazo legal establecido.

Infracciones tipificadas

(artículo 10 del DS N° 07-2020-MINEDU)

6

Incumplir con comunicar a los usuarios del servicio educativo semipresencial, la información requerida en el DL 1476 en el plazo legal establecido.

7

Devolver fuera del plazo, devolver un monto inferior al que corresponde o negarse a devolver, la cuota de matrícula, la cuota de ingreso o las pensiones canceladas, una vez resuelto el contrato.

8

Obligar, a través de la inducción o de cualquier medio, al usuario del servicio educativo a renunciar a la devolución con posterioridad a la resolución del contrato.

9

Incumplir con brindar las facilidades para el traslado de los estudiantes a otra institución educativa.

10

Obstaculizar la diligencia de supervisión.

Tema 4:

Identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas en la Estrategia de Supervisión 2020

Buenas prácticas y lecciones aprendidas en la Estrategia 2020

Se organizan 5 salas Zoom a cargo de los Monitores y especialistas

DRE/GRE:

Sala 1: Merlyng Ortiz, Mónica Chonate y Carla Solano

Sala 2: Rosa Panitz e Ysabel Suyo

Sala 3: Mara Ríos y Angela Pajuelo

Sala 4: Marco Obregón y Valerie Tarazona

Sala 5: Bayron Carhuaz y Luz Lozano



En cada sala los monitores y especialistas:

- ✓ Cada Monitor proyectará las orientaciones y metodología del taller
- ✓ Para su realización contarán con 30 minutos para debatir y consensuar acerca de las buenas practicas y lecciones aprendidas como producto de sus intervenciones realizadas en las IE privadas por lo menos (3) del DL 1476 y (3) del PR mediante lluvia de ideas con los participantes.
- ✓ El monitor y acompañante determinaran quien será el relator y el secretario que tomara nota en el archivo compartido y una vez culminado el tiempo se lo hará llegar inmediatamente al Monitor.
- ✓ El relator será el responsable de compartir en la sala general por un espacio de 5 min como máximo.



5. Dinámica de Cierre

DINÁMICA “DEJO IR Y RENAZCO”

Cada uno de los participantes deberán tener a la mano:

1. Una piedrita que significará lo que deajo ir de este año (penas, situaciones, debilidades del año 2020)
2. Un papelito de color en el que escribirá un deseo para el 2021 (sueños, sentimientos, logros).
 - Cada uno hará el ademán de entregar a la especialista la piedrita (pensando en lo que desea dejar)
 - Luego de igual manera el papelito de color (diciendo lo que desea para el año 2021)
 - La especialista lo irá recibiendo y colocando piedrita y papelito en una bandeja con agua.



5. Balance del año de la Empatía y el Valor

El equipo DIGE les ofrece unos regalos especiales:

Dones y frases de sus Monitores y especialistas DRE/GRE leídos por la Tallerista:

Merlyng Ortiz

Especialista y Supervisores legales
UGEL (1,4 y 5)

Mónica Chonate

Especialista y Supervisores legales UGEL
(2,3,6 y 7)



Rosa Panitz

Especialistas pedagógicos UGEL
1,2,3,4,5,6,y7

Mara Ríos

Especialistas pedagógicos y legales:
GRE Arequipa
DRE Lambayeque

5. Balance del año de la Empatía y el Valor

.Bayron Carhuas

Especialistas Legales y
pedagógicos DRE Callao y
DRE Piura



.Marco Obregón

Especialistas Legales y
pedagógicos GRE La Libertad
DRE Junín

Equipo de la Estrategia de
Supervisión 2020 de la DIGE

Equipo DIFOCA
Equipo DAGED

Para cualquier duda o consulta puedes contactarnos al siguiente correo:

articulacioniiepp07@minedu.gob.pe



mejor
educación,
mejores
peruanos

GRACIAS!

